

24 0004

29/12/2023 10:14
Tatiana María Rivera
FINANC. PART. POLIT.

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Turrialba Primero <turrialbaprimero@gmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 14:01
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
CC: Humberto Jose Cordero Arguedas; Fernanda de los Ángeles Fallas Rodríguez; Tatiana del Socorro Salas Gonzalez
Asunto: Re: Remisión de oficio DFPP-PV-TP-264-2023 por no presentar el informe de finanzas de octubre 2023
Datos adjuntos: Certificación Actividad economica.pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de turrialbaprimero@gmail.com. Por qué esto es importante

Certificación Actividad economica

Buenas tardes.
Se adjunta documento solicitado.

Saludos
Adrián Sánchez Quesada
Tesorero
Telefono 88459871

Enviado desde mi HUAWEI P40 Pro

Certificación de Actividad Económica

Señor:
Ronald Chacón Badilla
Jefe Departamento Financiamiento de Partidos Políticos
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Presente.

El suscrito Contador Público Autorizado, fue contratado por el Partido Turrialba Primero cédula jurídica número tres uno uno cero siete nueve cero seis siete siete (3110790677), domiciliada en Turrialba, corresponde al Presidente la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, señor Adrián Sanchez Quesada, cédula de identidad número tres cero trescientos cincuenta y cinco cero trescientos cuarenta y nueve, politólogo, vecino de La Suiza, Turrialba, con el fin de certificar que el mencionado Partido NO recibió donaciones, contribuciones ni aportes de ninguna naturaleza y no se efectuaron otros movimientos contables o económicos que deban ser reflejados en los estados financieros, durante el mes de octubre del 2023.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información y, por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

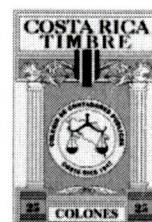
Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación sobre los estados financieros y declaro que soy independiente al cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley N° 1038, los artículos 20 y 21 del Reglamento de la misma Ley y los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para ser presentado al Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, para cumplir con los requisitos de Financiamiento a Partidos Políticos. Dado en la ciudad de Turrialba el veintidós de diciembre del dos mil veintitrés.

Mi Póliza de Fidelity No. 0116 FIG 7
Vigente al 30 de Setiembre del año 2024
Timbre de ₡25, 00 (Ley 6663)
Adherido y cancelado en el original

Firmado digitalmente por
ALVARO ARTURO CASTILLO CEDEÑO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.22 09:25:37 -06'00'

Nombre del CPA: ALVARO CASTILLO CEDEÑO
Carné: 6038
Cédula: 303800526
Nombre del Cliente: Adrián Sanchez Quesada
Identificación del cliente: 303550349
Dirigido a: Tribunal Supremo de Elecciones
Fecha: 22-12-2023 09:21:54 AM
Tipo de trabajo: Carta a la Gerencia
Timbre de ₡25 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA 25 233193

Lic. Álvaro Castillo Cedeño

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
CARNÉ 6638